

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Decanal

|   |   | •  |   |    |  |
|---|---|----|---|----|--|
| П | N | 11 | m | rn |  |
|   |   |    |   |    |  |

**Referencia:** EX-2023-00525799- -UNC-ME#FCS

### VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Bosio, María Teresa (CUIL 27-16776011-8 - Legajo N° 34283), referido al pedido de licencia con goce de haberes, con motivo de participar en el "Encuentro Federal de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos 2023", organizado por la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva Ministerio de Salud de la Nación que se desarrollará los días 26 y 27 de julio de 2023, en Ciudad Autónoma de Buenas Aires; y

## CONSIDERANDO:

Que en dicho Encuentro se presentará del libro que se ha elaborado en el marco del equipo de investigación "El ejercicio de derechos sexuales y (no) reproductivos en salud - Prácticas y representaciones de agentes de salud pública estatal de la ciudad de Córdoba", aprobado y financiado por SECyT - UNC y radicado en IPSIS-FCS-UNC Categoría Consolidar (2028-2023).

Que en IF-2023-00528643-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos informa situación de revista de la Prof. Bosio y comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3º y 10º de la RR 1600/2000.

Que en Dra. Silvia Servetto, Directora de Carrera de Lic. en Sociología toma conocimiento de lo solicitado.

Que en PV-2023-00561871-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, Sabrina Bermúdez toma conocimiento y recomienda otorgar la licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar, a la Prof. Bosio María Teres (CUIL 27-16776011-8 - Legajo Nº 34283), licencia con goce de haberes desde el 26/07/2023 hasta el 27/07/2023, para participar en el "Encuentro Federal de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos 2023", organizado por la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva Ministerio de Salud de la Nación, que se desarrollará los días 26 y 27 de julio de 2023, en Ciudad Autónoma de Buenas Aires.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.